

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 43/2005

Ref.: Disponer que a partir de las 10.00 del día 22 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente, este Consejo Directivo Central sesionará en forma permanente.-

Acta N° 82, Res. N° 17

Exp. N° 1-9595/05

Fecha : 22/11/2005

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CIRCULAR N° 43/2005

Por la presente Circular N° 43/2005, se comunica la Resolución N° 17 del Acta N° 82 de fecha 22 de noviembre de 2005, que se transcribe a continuación;

VISTO: La necesidad de este Órgano Rector de adoptar medidas que permitan atender esencialmente los asuntos que implican la fijación de la política del Ente y la orientación en los diversos ámbitos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que la proximidad a la finalización del presente año lectivo hace necesario sesionar en forma permanente a fin de poder cumplir con los cometidos y servicios que le competen;

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE

Disponer que a partir de las 10:00 del día 22 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente, este Consejo Directivo Central sesionará en forma permanente.

Por el Consejo Directivo Central



Dra. Tania MAURI SCARONE

SECRETARIA GENERAL

Trans./G.C. 